

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	RESOLUCIONES 2025	Versión: 06 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 3

RESOLUCIÓN N°. 128 DE 2025

(20 de noviembre de 2025).

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESTUDIOS, EXPERIENCIA, ACTIVIDAD DOCENTE Y PUBLICACIÓN DE OBRAS DE LOS ASPIRANTES QUE CONTINÚAN DENTRO DEL CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, PARA PARA EL PERIODO 2026”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

En uso de las facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por el artículo 126 de la Constitución Política modificado por el artículo 2 del Acto Legislativo No. 02 de 2015, artículo 272 y el numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política; la Ley 136 de 1994 artículo 37, la Ley 1904 del 27 de junio de 2018, ley 2200 de 2022, el Acuerdo Municipal No. 08 de 2021, “Por medio del cual se establece el reglamento interno del Concejo Municipal de Floridablanca”, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante Resolución No. 105 de 2025, se dio apertura y se reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026.
- 2) Que la publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimientos de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, según el cronograma contenido en la Resolución No. 105 de 2025, se efectúa el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), bajo la resolución Nro. 127 de 2025.
- 3) Que, conforme al cronograma, la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)** de acuerdo con los términos fijados en la convocatoria, llevo a cabo la revisión y evaluación de las hojas de vida presentadas al momento de la inscripción, por parte de los aspirantes que superan el puntaje mínimo establecido en la convocatoria para la prueba de conocimientos.
- 4) Que, habiéndose surtido conforme al cronograma fijado en la Resolución No. 105 de 2025; se realizó la valoración preliminar de los criterios de selección: estudios, experiencia, actividad docente, publicación de obras de los aspirantes al cargo de Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026. Es así como, la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)** mediante oficio remitió al Concejo Municipal de Floridablanca los resultados preliminares de la misma, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y de actividades a ejecutar.
- 5) Que la publicación de la lista preliminar a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro de la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario(a) General del Concejo del municipio de Floridablanca, para para el

Solidario, Comprometido y Participativo

periodo 2026, según el cronograma contenido en la Resolución No. 105 de 2025, debe efectuarse el día veinte (20) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

- 6) Que en atención a lo expuesto se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo Municipal De Floridablanca publique los resultados preliminares de la lista preliminar a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Secretario(a) General del Concejo del municipio de Floridablanca, para para el periodo 2026, según el informe presentado por la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)**.

En mérito de lo anterior la Honorable Mesa Directiva del Concejo Municipal de Floridablanca.

RESUELVE:

PRIMERO. En cumplimiento de la resolución 105 de 2025, por medio de la cual se reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Floridablanca para el periodo 2026, y de acuerdo con el cronograma establecido en la misma, publíquese los resultados preliminares o la lista preliminar a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro de la convocatoria pública para proveer el cargo de Secretario(a) General del Concejo del municipio de Floridablanca, para para el periodo 2026, de conformidad con el informe presentado por la **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)** así:

RESULTADOS PRELIMINARES VALORACION DE ANTECEDENTES, ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

No.	CC. / No.	PUNTAJE FORMACION PROFESIONAL 15%	PUNTAJE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y RELACIONADA 15%	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA 10%	Puntaje ponderado 40%
1	1.098.740.079	15	15	1.98%	31,98%
2	63.505.358	15	15	0	30.00%
3	1.098.660.710	15	15	0	30.00%

Listado tomado del informe presentado por **Universidad Francisco de Paula Santander – (UFPS)**, a través del cual se allegan los resultados preliminares a la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo secretario(a) general del concejo del municipio de Floridablanca, para para el periodo 2026

SEGUNDO. ADVERTASE que, de acuerdo con lo previsto en la resolución Nro. 105 de 2025, que contra la presente lista preliminar resultados de la valoración de los criterios de selección de estudios, experiencia, actividad docente y publicación de obras de los aspirantes que continúan dentro del concurso público y abierto de méritos para

proveer el cargo Secretario(a) General del Concejo del municipio de Floridablanca, para para el periodo 2026, se podrá presentar reclamaciones dirigidas a la (UFPS) dentro de las fechas y canal estipulados en el cronograma de la convocatoria pública, esto es durante los días Veintiuno (21) y Veintidós (22) de noviembre de 2025, y únicamente al correo electrónico procesoseleccion@ufps.edu.co.

TERCERO. PUBLIQUESE la presente resolución en la página Web del Consejo Municipal De Floridablanca www.concejomunicipalfloridablanca.gov.co/, lo anterior de conformidad con el Artículo 14 de la resolución 105 de 2025.

CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en Floridablanca a los (20) días del mes de noviembre de (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN
Presidente


MARCOS OLARTE RAMÍREZ
Primer vicepresidente


JHON JAIRO RUIZ LAMUS
Segundo vicepresidente

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Kevin Armando Motta – ABG / CPS		20/11/2025
Revisó:	Luz Nelly Báez Sec Ad Hoc		20/11/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA EL PERIODO LEGAL 2026

RESULTADO VALORACION ESTUDIO Y EXPERIENCIA

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

N°	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE FORMACION PROFESIONAL 15%	PUNTAJE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y RELACIONADA 15%	PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECIFICA 10%	PUNTAJE PONDERADO 40%
1	1.098.740.079	15	15	1,98%	31,98%
2	63.505.358	15	15	0,00	30,00%
3	1.098.660.710	15	15	0,00	30,00%



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora